Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD1356-145-24. CARTA DE CONTINUIDAD EMPLEADOS ASIGNADOS

1 mensaje

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 23 de agosto de 2024, 15:29
Para: mvseminariodexud@udistrital.edu.co
Cc: PERDOMO CHARRY CESAR ANDREY <cperdomo@udistrital.edu.co>

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Atn.: Ing. John Moreno Segura
Director Interventoría – Contrato 2023-1769
Ciudad

Respetados señores:

Atentamente nos permitimos remitir la comunicación citada en el asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

TPD1356-145-23. CARTA CONTINUIDAD EMPLEADOS ASIGNADOS.pdf
283K

TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO
INGENIERÍA S. A. S. NIT. 830.034.108-4

TPD1356-145-23

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Atn. Ing. John Moreno
Director Interventoría- Contrato 2023—1769
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra 1356 de 2023. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: CARTA DE CONTINUIDAD EMPLEADOS ASIGNADOS

Respetados señores:

Con la presente me permito certificar que el personal relacionado a continuación y que había sido asignado a la ejecución del contrato 1356 de 2023, tiene continuidad de contrato laboral con nuestra empresa y por lo consiguiente no compete la notificación de examen de egreso ni la liquidación de prestaciones sociales requerida por ustedes.

NOMBRE	CEDULA
ARDILA ARIZA ALFREDO	19262146
GARCIA MANRIQUE LUIS EDUARDO	19368018
FLOREZ FIERRO YOANNA	1015427369
RODRIGUEZ FERNANDEZ OSCAR EDUARDO	80101394
ALVAREZ SIABATO SEGUNDO MARCO ANTONIO	79467115
PEREZ ROMERO JAIDER	1107008205
ESPITIA GONZALEZ ANDRES LIBARDO	1030525628
ORTIZ REYES CARMEN ELISA	52017547

Cordialmente,

HILDA NAVARRETE CARANTÓN
Coordinadora Recursos Humanos

CC/ Ing. Adriana Rodríguez Fonseca
Subdirección de Semaforización

Calle 35 No. 7-25 Of. 1501 PBX. (601) 3231705 - (601) 3231707
[www.tpdingenieria.com - info@tpdingenieria.com] Bogotá D.C. - Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202461203032992**

Fecha de Radicado:	23/08/2024	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIERIA S.A.S	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 35 7 25 OF 1501 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2023 - 1356	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD1356-145-24

Descripcion pqrs:

TPD1356-145-23. CARTA CONTINUIDAD EMPLEADOS ASIGNADOS

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:1 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.